



REQUISITOS DE MATRICULACIÓN:

Será requisito imprescindible que los alumnos que se matriculan por primera vez en el Centro Infantil Municipal estén empadronados en Malpartida de Plasencia.

Los alumnos matriculados en el curso 2025-2026 que no estuvieran empadronados en Malpartida de Plasencia, se podrán matricular para el curso 2026-2027 con carácter excepcional, siempre que haya vacantes en el Centro.

No podrán matricularse alumnos en el Centro Infantil Municipal que estén matriculados en otros centros educativos de titularidad pública.

PERIODOS DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS EN EL CENTRO

Se establecen los siguientes periodos de matriculación de alumnos en el Centro Infantil Municipal:

Periodo ordinario

- Septiembre de 2026 para las aulas 1 y 2, y para los bebés del aula 0 que se incorporen en el primer trimestre del curso 2026-2027.

Periodo extraordinario

- Enero de 2027, para los bebés que no puedan incorporarse en el primer cuatrimestre del curso 2026-2027.

MATRICULACIÓN ORDINARIA DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2026-2027

Matriculación ordinaria

Aquellos alumnos admitidos en el Centro Infantil Municipal para el curso 2026-2027 que se incorporan en el mes de Septiembre de 2026 deberán formalizar la matrícula en el periodo comprendido entre el 16 al 22 de julio de 2026. Los sobres de matrícula deberán recogerse en el Centro en horario de 13,30 a 15,00 horas.

Matriculación extraordinaria

Los alumnos que se incorporen al Centro en el mes de enero de 2027 deberán formalizar la matrícula en el periodo comprendido entre el 15 y el 22 de noviembre de 2026. Los sobres de matrícula se recogerán en el Centro entre las 13,30 y las 15,00 horas.



PAGO DE PRECIO PÚBLICO

A la recogida del sobre para la matrícula, la Dirección del Centro, una vez estudiada la documentación correspondiente, informará a los padres del alumno de la cuota a abonar en concepto de precio público.

La matriculación en este centro implica el reconocimiento y adhesión a las normas que lo rigen.

Todos los niños matriculados en el Centro deberán abonar la cuota del precio público correspondiente desde el mismo momento de la matriculación, es decir desde septiembre de 2026, en el caso de matriculación ordinaria, y desde enero de 2027 en el supuesto de matriculación extraordinaria, asistan o no al Centro.

Aquellas ausencias de niños/as injustificadas por un periodo consecutivo de más de dos meses, conllevará la anulación de su matrícula, ofreciendo la vacante correspondiente a aquellos niños que se encuentren en lista de espera.

REUNIÓN CON PADRES Y MADRES DE LOS ALUMNOS

La Dirección del Centro invitará a los/as padres/madres a una visita al Centro para que lo conozcan, y posteriormente tendrá una reunión personal con los progenitores o tutores legales de los niños y niñas de nuevo ingreso. La fecha y hora de dicha reunión se les comunicará con la antelación suficiente.

INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EN OTROS CENTROS PÚBLICOS EN EL CURSO 2026-2027

Las familias de los niños/as con edades entre 2 y 3 años que hayan inscrito a los mismos en el Aula 2 del Colegio Fray Alonso Fernández, o cualquier otro Centro Educativo para el curso 2026-2027 y hayan formalizado la correspondiente matrícula en los mismos, deberán presentar el correspondiente escrito ante la Dirección del Centro Infantil Municipal, con el objeto de poder ofertar las plazas que queden vacantes.